ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Juéves 31 de Octubre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4,487

EL SIGLO

COSAS NUEVAS Y VIEJAS

Están pasando cosas muy raras en este país, sin contar las sesiones secretas, que la imaginacion popular se toma la libertad de suponerlas preñadas de futuras calamidades económicas.

En Paysandú, un cronista hace constar que allí reinó el 29 «*baja* temperatura.» ¡Treinta y cuatro grados centígrados, ó sea la necesaria para freir huevos y calentar agua sin combustible, por la sola accion de los rayos solares!... El colega debe poseer una organizacion especial, pues de otra manera no se concilia su calificativo termométrico con la confesion de que «el ambiente caliginoso le hacia arrojar á raudales por los poros del cuerpo todo el quilo que almacenaba.»

***

Va en seguida, como hecho de encargo para el dia frio y lluvioso, un documento que tiene el sabor de la época y cuyo original obra en la Escribania de Gobierno y Hacienda.

El traslada á los esplendores de la vela de sebo, ilustrando á la vez sobre la igualdad ante la ley,—que entonces era fruta desconocida, segun lo patentizan las distinciones de raza en el castigo de un mismo delito.

«Don Josef de Bustamante y Guerra, Caballero del Hábito de Santiago, Brigadier de la Real Armada, Gobernador Militar y político de esta Plaza, Juez de Arribada de este puerto y Subdelegado por S. M. de Rentas y Real Hacienda, y Comandante General de Marina en este Apostadero, etc. Por cuanto, y atendiendo al bien público, buen órden y policía de esta Ciudad y su vecindario, se ha aprobado por este Gobierno y señores de la Junta Superior de Real Hacienda, el Alumbrado de esta Ciudad, con faroles de cristal, á cuya iluminacion se dará principio el dia primero de Enero próximo; y á fin de evitar todo desórden que perturbe el sosiego y tranquilidad pública y particular, y que al mismo tiempo sea notorio á este vecindario el moderado precio, que para este beneficio útil y comun debe contribuirse al asentista de esta iluminacion, y penas de los que maliciosamente intenten de noche ó de dia el quebrantamiento de los faroles que se coloquen, he mandado se publiquen los Capítulos siguientes:

1.° Que todo individuo de cualquier clase y condicion que sea, sin distincion de fuero, ni privilegio, que habite casa que tenga puerta á la calle útil al servicio de ella, deberá pagar real y medio al mes al asentista de este alumbrado que lo tiene rematado por el término de nueve años, quedando los faroles, concluido este tiempo, á beneficio de la Ciudad en el estado en que se hallen.

2.° Que los individuos que tengan dos puertas servibles en su habitacion en una misma calle, debe reputarse por una sola, á excepcion de que sean puertas comunicables á diferente calle, que en este caso deberá pagar como dos, menos las esquinas que deben reputarse por una sola puerta.

3.° Que toda persona que de noche ó de dia, maliciosamente, con palo, piedra ó de otra forma quebrase algunos faroles, habida que sea, siendo español pagará el daño que hiciese sin distincion de persona y será tratado como perturbador del órden público, con la prision que por su estado y calidad se mereciese, y siendo negro, pardo ó indio será castigado en la plaza pública con cien azotes; y los que por descuido ó inadvertencia quebrasen algun farol sufrirán el costo de composicion.

4.° Se previene á los padres de familia cuiden de que sus hijos no tiren piedras á los faroles, ni de otra forma los quebranten, pues averiguado el que cometiese este caso, además de ser reprehendido por este Gobierno imponiéndose de su educacion, oficio y exoficio, sufrirán los padres la pena del resarcimiento del daño que causen sus hijos.

5.° Los Alcaldes de Barrio, á quienes como más inmediatos se les encarga muy particularmente celo y vigilancia, podrán aprehender toda clase de persona que vieren ó tuviesen noticia haber quebrado maliciosamente algun farol ó faroles, á menos que gozando del fuero militar se excepcionen de su jurisdiccion, que en tal caso darán parte inmediatamente á este Gobierno para la imposicion de las penas que vàn señaladas.

6.° Y ultimamente se encarga á todos los vecinos cuiden y celen cada uno de por sí el que los mal entretenidos y vagos que así de dia como de noche por su ociosidad quebranten algun farol, sean aprehendidos, persiguiéndolos hasta conseguir su aprehension, para lo que se les concede facultad por este Gobierno, dando inmediatamente parte al Juez ó Comisionado que mas prontamente se les proporcione; reservándose este Gobierno el tomar otras precauciones oportunas y conducentes á la conservacion del bien público de este vecindario, á que propenderá con cuanto celo le anima en objeto tan recomendable.

Por tanto, y para que ninguno alegue ignorancia, mando se publiquen por bando los seis capítulos arriba contenidos, fijando copias en los parajes de estilo y acostumbrados para su observancia y cumplimiento. Hecho en Montevideo á veinte y cuatro de Diciembre de mil setecientos noventa y nueve—*Josef de Bustamante y Guerra*—Por mandato de Su Señoría—*M. M. D. Vianqui*, Escribano de S. M.—Certifico y doy fé, la en derecho necesaria: Que hoy dia de la fecha se publicó el bando que antecede por las calles públicas y acostumbradas de esta ciudad, concurriendo el Ayudante de esta Plaza D. Antonio Grifoa, con el competente número de tropa, pífanos y tambores, y se fijaron tres ejemplares en los parages de estilo. Y para que conste lo signo y firmo en Montevideo á veinte y cuatro de Diciembre de mil setecientos noventa y nueve y en este papel comun por no usarse del sellado—Hay un signo—*Martin Manuel Domingo Vianqui*, Escribano de S. M.

***

Y va de fenómenos en Paysandú.

«Sabemos de muy buena fuente (dice un periódico local) que un núcleo de distinguidas damas y señoritas solicitará de la comision del Ateneo el permiso correspondiente para concurrir á la sala de esgrima con el objeto de tirar al blanco.»

¿Quién no se dejaria matar por un proyectil que tuviera procedencia femenina, con la añadidura de la distincion, de rigor en los relatos sobre el movimiento social?...

Ahora que se agota el ingenio *kermeseando* valdria la pena de incluirse en los programas el tiro de flecha, ejercido por señoritas contra el sexo fuerte.

Nadie diria: ¡apunten para otro lado! Al contrario; los jóvenes y hasta los viejos verdes ofrecerian su corazon como blanco, y de buena gana abonarian generosamente el precio de los disparos.

***

Los compatriotas de Guillermo Tell se resisten á imitarnos, por más que nosotros procuremos incorporar á nuestra vida rural la calidad de sus afamados quesos, universalmente proclamados excelentes en grado superlativo.

Aquí, secretos, divorcio entre la prensa y los legisladores,—precisamente cuando se trata de estrujar los bolsillos contribuyentes.

Y allá, en el país de los lagos y las montañas, de las costumbres democráticas, donde ampliamente se practica la libertad tranquila y fecunda, allá se acaba de consultar la opinion por medio del sufragio, relativamente á la ley federal que tendía á monopolizar los fósforos y que ha sido rechazada por una mayoría de 30,000 votos.

Aunque previsto, dicho resultado ha producido cierta sorpresa entre los partidarios del monopolio, que esperaban aprovechar la indiferencia general para derrotar, con las nutridas votaciones de los cantones de Zurich y de Berna, á los contrarios de la Suiza italiana.

Zurich suministra, en efecto, 41.700 votos en pro, contra 10.907 en contra; pero Berna rechaza la ley por 24.010 votos contra 18.030.

El caso de la Suiza italiana es característico. Sus 60,000 sufragios adversos constituyen, por decirlo así, una verdadera manifestacion contra la centralizacion y las experiencias del socialismo de Estado en que han entrado de lleno los cantones democráticos de la Suiza alemana, y muy particularmente Zurich.

Y todos esos movimientos,—[illegible] nuestros legisladores!—se efectúan sin misterios y se iluminan con la discusion, en beneficio de los intereses comunes y en honra de sus administradores.

Fénix.

DESPUES DE RIBOT, ¿BOURGEOIS?

No ha de pasar mucho tiempo, al paso que han tomado las cosas, antes que leamos regularmente, á la cuarta página de los diarios que nos llegan de Francia, [illegible]

[illegible] ce monde où les plus belles choses
Ont le pire destin;
Et Ribot a vécu ce que vivent les roses,
L'espace d'un matin.

No es este exactamente el texto de Malherbe, pero la aplicacion al caso nos hará perdonar la licencia que nos otorgamos. Malherbe además no hubiera dicho otra cosa si su tiempo hubiese conocido como el nuestro ciertas bellezas del régimen parlamentario tal como lo practican hoy por hoy ciertos paises.

Con todo la caida del gabinete Ribot no nos habrá tomado á todos de sorpresa. La cosa venia prevista y hasta profetizada, meses ha, por los Calcas de la prensa parisiense y otros agoreros famosos.

No es un misterio que Ribot, con todo su talento, no era simpático á una fracion considerable de la Cámara de Representantes, y que Travieux en el Ministerio de Justicia, era la *bête noire* de los socialistas y ultra-radicales, que no le perdonaban su participacion en las leyes de represion votadas contra los propagandistas del anarquismo.

Toda ocasion, todo pretexto habia de aprovecharse con entusiasmo para derribarlos.

¿Resultará mas duradero el ministerio radical que los telegramas nos han anunciado, con el señor Bourgeois como jefe del gabinete?

Podrá parecer muy temeraria nuestra afirmacion pero no trepidamos en afirmar que si el señor Bourgeois consigue formar un gabinete—que mucho lo dudamos—su existencia será todavia mas efímera que aquella del ministerio que lo contó vez pasada entre sus miembros más conspicuos.

El partido radical en las Cámaras francesas es una fuerza negativa nada más.

Su concurso no ha podido salvar de la derrota al gabinete Ribot, en que figuraban varios de sus elementos principales; limitado á sus propios recursos es un aborto.

Lo mas probable es que el «ensayo leal» de un gabinete radical no se llevará á cabo, excusándose Bourgeois de intentarlo como se escusó siempre en iguales circunstancias Clémenceau, cuya autoridad como jefe de grupo parlamentario, y prestigio en el país, fueron algo más importantes que la autoridad y el prestigio del señor Bourgeois por más que éste se haya revelado, en varias ocasiones, todo un hombre de gobierno.

Es cierto, sin embargo, que, despues del fracaso de tantos gabinetes de concentracion», cuya heterogeneidad señalaba recien como un peligro constante el señor Raynal otro ex-ministro, bien podria considerarse como propicia al ensayo de un gabinete homogéneo ahora.

Pero ¿dónde estan los hombres que podrian componerlo? ¿Cómo formarlo en la situacion parlamentaria que la situacion actual de la Cámara de Diputados crea?

Este fué el sueño dorado del señor Casimir Perier, y ya sabemos cómo concluyó la cosa.

¿Resultaria más feliz Félix Faure buscando realizar con la izquierda lo que su antecesor procuró efectuar con elementos de la derecha?

Más que problemático nos parece el éxito de la tentativa.

Para la constitucion de un gabinete homogéneo lo que se precisa primero es disciplina en el partido llamado á gobernar.

Pues bien ¿cuál es el partido, fuerte por su número que presenta á la Camara francesa los elementos y los métodos de una disciplina firme y perseverante?

Hemos seguido con todo atencion la marcha y los debates de esa Cámara y podemos asegurar que todo la revela dividida en grupos múltiples, cuya atraccion no resulta bastante poderosa para constituir en derredor de ninguno de ellos una mayoria compacta.

Y esto se debe principalmente á que si es fácil encontrar en ella, sobre objetos determinados, unas mayorias *de ideas*, nadie todavia ha conseguido formar con sus elementos mayorias *de personas*.

Solo con jefes experimentados, de labor probado, aceptados á pesar de todos sus defectos, acostumbrados á mandar, pueden organizarse los partidos y mantenerse. Nadie en Francia, despues de la prematura desaparicion de Gambetta y la caida de Julio Ferry, nadie que tuviera esa *estatura* ó ese ascendiente se ha levantado, en un medio donde las buenas voluntades se dispersan y á veces se corrompen por rivalidades mezquinas y violentas.

Pudo creerse un dia que el señor Rouvier lograria hacerse de una influencia suficiente, pues se le conocedo un jefe de partido los rasgos salientes, la actividad hábil la espontaneidad simpática, la osadía, y los conocimientos vastos con propósitos definidos.

Otros esperaban mucho de Constans, político diestro y enérgico pero sin ambicion, y otros aun de Waldeck Rousseau que una desilusion precoz parece haber hecho refractario á las seducciones de la política. No necesitamos recordar la preponderancia que parecia llamado á ejercer Clémenceau cuando el celeberrimo Reinach y el famoso Herz le cortaron el camino.

Otros han venido, ocupando como por interin la presidencia del Consejo de Ministros, el señor Loubet, por ejemplo,—ninguno domina verdaderamente la agrupacion que podria apoyarlo en el gobierno.

De ahí esa conclusion que Francia, mirándolo bien todo, tiene que someterse á la necesidad del momento y resignarse á gabinetes «compuestos».

Estos son los únicos posibles, por ahora, cuando menos.

A la ecuacion: Pedro *mas* Pablo es igual é X (enteramente compuesta de términos irreductibles y una incógnita) se sustituirá—algo análogo. No se puede lógicamente esperar otra cosa.

Por suerte, esos ministerios, cualesquiera que sean las dificultades sembradas en su camino, pueden vivir, con tal que se inspiren, antes que todo, en sus resoluciones, del amor á la bandera nacional. La patria es el gran recurso, el único tal vez, el verdadero.

La presidencia efectiva del Consejo pertenece á la misma Francia, á sus tradiciones, á sus máximas, á sus derechos.

Ese es un pais que sostiene á sus gobernantes, y que se gobierna fiel y grande con un poco de corazon.

La popularidad del presidente Félix Faure no tiene mejor ni mas cierta explicacion.

Si los republicanos franceses se dignan algun dia hacer caso omiso de sus disputas, romper el yugo de la tiranía de los vocablos y de las clasificaciones que dichos vocablos engendran, se hará facil preparar un ministerio *sólido*, principiando por querer y aceptar un ministerio *durable*.

Cuando una democracia necesita guias experimentadas, es preciso que se permita prolongar bastante el aprendizaje de los hombres de buena voluntad, en vez de romperles el espinazo al primer tropiezo.

No hay pais ni pueblo donde los gobernados no tengan necesidad de usar de paciencia con sus gobernantes.

L.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Se ocupa brevemente de la Memoria del Ministerio de Hacienda correspondiente al ejercicio de 1893-94 y defiende al Gobierno de la acusacion de emplear poca actividad en la preparacion de semejantes publicaciones.

La Razon—Combate la participacion pecuniaria que se atribuia al Estado y á la Municipalidad en la construccion del proyectado teatro, pues «habríamos llegado así, dice finalmente, al supremo ideal: el teatro del Estado, algo mas fácil de realizar que el Banco de la misma estofa.»

El colega observa: [illegible]

El Nacional—Dedica al sumario Butler las siguientes consideraciones:

«El nefando crimen del 14, sigue en el misterio mas profundo.

Con el mismo estado respecto al *móvil*, que cinco minutos despues de cometido por la fiera, ésta no ha dejado el rastro de su paso.

Diez y seis dias van transcurridos.

Las apreciaciones de *El Nacional* han quedado todas de pie.

Ni una sola ha sido desvirtuada, hasta el momento presente.

[illegible]

Tarde se resuelve la justicia á enderezarse por la via del famoso *cartel!*

Con todo, es plausible.

Ojalá que fuese verificable aquel dicho:

Justicia llegas tarde; pero, al fin llegas!

Lo dudamos en este caso.

Marchando tal vez los victimarios hacia el Norte, la policia marchó hacia el Sur; ó corriendo los asesinos hacia el oeste, la autoridad corrió más ligero hacia el levante.

Cuestion de andarse á las escondidas; ó de jugar al gallo ciego; ó á las esquinitas, ó á la mancha; ó al rescate; ó al avestruz que pide carne: que todo esto es verosimil en una Andorra que echa mano de las puerilidades y aún de las supercherias, para salvar el decoro del bravo principio de autoridad.

Si corrieron victimarios y policías por rumbos opuestos, lógico es inferir que solo podrian encontrarse allá por el territorio de la Cochinchina, ó sea por las antípodas, á la vuelta de algunos años.

De ahí, nuestra duda grave.

Los que perseguian constantemente y por horas, á Tomás E. Butler, no han sido apresados.

Ni siquiera se les conoce, apesar de los informes suministrados acerca de filiación, edad é indumentaria.

Y cuando se ha pretendido seguírseles la pista, lo ha sido diez y seis dias después del trágico suceso.

El mismo lapso de tiempo en que un trasatlántico de gran fuerza, emplea en ponerse de Montevideo á Brest.

No por esto creemos que uno ó dos compadres, sin nocion alguna de viajes ó de mundo, tan orilleros como el tacón de sus botas, se hayan ido á Brest ó Lisboa.

Nada de eso! Simplemente queremos dejar en evidencia hasta donde puede equivocarse la pesquisa y hacer quien la práctica *una plancha prodigiosa*, según la jerga de grupo.

Los compadres han de estar aquí ó en Buenos Aires, á mayor medida de distancia.

El compadre por lo comun no va muy lejos, como la langosta saltona. Cree en los patrones y se aferra al pago, ó al suburbio con la tenacidad de una rémora. Vive del producto de sus vicios y de sus instintos. El mundo acaba para él, allí donde éstos se satisfacen y se hartan. Temperamentos conformados por educacion y por hábito para el abitamiento del odio, ò para la accion ejecutiva sin proceso ni sentencia, se consideran felices en ser útiles á los poderosos y llevan á cabo el mas negro delito con un júbilo feroz, á trueque de una sonrisa benévola ó de una dádiva para ellos valiosa ó de una esperanza de mejor fortuna.

De estos tipos nativos hemos hecho un estudio detenido, que está escrito, y en cuyas páginas figura mas de un teniente general.

Perseguirlos, á los diez y seis dias de asesinar á un hombre, es sin duda alguna un prodigio de *sagacidad!*

Aunque están en el pais, ellos saben á que atenerse.»

—

El Bien—Defiende á las hermanas de Caridad de la observacion que, al publicar la carta del señor J. C. A. hizo nuestro compañero de tarea *Fénix* en El Siglo de anteayer—aboga porque la prensa se abstenga de publicar noticias referentes á suicidios por la sugestion contagiosa que ejercen—y sostiene la excelencia del régimen metálico.

—

L' Italia al Plata—Resume los editoriales publicados ayer por *L' Union Française* y *La Prensa.*

—

L' Union Française—Aplica en tono de chacota á la actual situacion político-económica la expresion de *Cándido:* Todo pasa como en el mejor de los mundos posibles.

TODAVIA... LAS CUENTAS DE ABELLA

Oportunamente se hizo público el hecho de que el señor Gregorio Sanchez, poco despues de haberse hecho cargo de la jefatura de Montevideo, llamó á su despacho á los tenedores de vales impagos dejados por el nunca bien ponderado coronel Abella y, cumpliendo instrucciones superiores, les propuso una quita y espera que fué aceptada con la expresa condicion de que el gobierno pagaria puntualmente las cuotas establecidas.

Pues bien: los de arriba han abandonado en la estacada al señor Sanchez, desde que, á pesar del compromiso moral asumido en su nombre por el jefe político, el Gobierno no abona ni piensa abonar por el momento cantidad alguna á cuenta de la famosa deuda Abella.

Con ese motivo, se nos asegura que uno de los mas fuertes acreedores amenaza con hacer publicaciones que pondrán de relieve en qué se emplearon los fondos que aparecen como evaporados misteriosamente en la administracion anterior de la Jefatura de Montevideo.

EL REMATE-FERIA DE REYLES

Por causa de la lluvia reinante y que ha dejado en pésimo estado de vialidad á todos los caminos del Departamento, ha tenido que postergarse el remate-féria que debia efectuarse mañana en la cabaña que el señor don Cárlos Reyles posee en Melilla.

Se ha fijado el domingo 3 de Noviembre para que se efectúe el remate-féria anunciado, siempre que el mal tiempo no obstaculice nuevamente su realizacion.

SPORT

Conversando...

Sigamos desflorando el programa de la reunion del próximo domingo en Maroñas, dejando el estudio del Premio de Honor para la víspera del gran dia.

Montevideo, el hijo de Júpiter y Mme. Recamier, ganador de tres carreras sucesivas, no placée en una y segundo en todas las pruebas clásicas ganadas últimamente por Imperio tendrá ocasion de mostrar su guapeza en el Premio Guerrillero, tiro 1.750.

En una generacion en que no hubiera aparecido lo excepcional silueta de un Imperio, Montevideo se habria destacado netamente sobre el resto del lote, con rasgos propios del animal de primer orden. En las puyas de ensayo el hijo de Júpiter demostró poseer condiciones indiscutibles de buen *flyer* y posteriormente ha puesto en evidencia que no le falta corazon ni aptitudes locomotivas para ser un *racer* de primer orden.

No porque Imperio sea superior deja Montevideo de ser un caballo de grandes bondades. Tiene ligerezas para acompañar un tren rápido, siempre que éste no sea una carrera relámpago como la del hijo de Napoleon y Laanglate, y arriba, en los momentos decisivos de la lucha no le falta temple al hermoso zaino del Stud Hípico para cargar con empuje y creciéndose al castigo ir á quemar su último cartucho siempre próximo al vencedor.

En la carrera de que nos ocupamos, Montevideo llevará de adversarios á Selinon, Triunviro, América, Norma y Yanketrus.

De Selinon no nos ocuparemos, pues no lo hemos visto correr todavia, por mas que venga precedido del renombre de una campaña honorable en las pistas europeas.

Triunviro nunca ha sido un animal temible en carreras de tiro. Se le tenía por un flojon, y si no hubiera sido por la brillante figura que hizo acompañando á Combate en la última reunion y que repitió dos horas despues el mismo dia, se le habria mirado sin temor alguno en los 1.750 metros del Premio Guerrillero. Hoy, con los adelantos que ha demostrado, es un sério adversario de Montevideo: Valido de sus ligerezas puede echar por tierra las esperanzas de los partidarios del pensionista del Stud Hípico.

América y Norma van en lance, la una á 6 y la otra á 10 kilos del *top weight*. América es indudablemente un producto temible en tiros cortos, pero arriba nada ha hecho hasta ahora que la acredite. Norma avanzaba pidiendo terreno en su victoria de los 1.000 metros, pero el tiempo 1,4 no es de los mas recomendables. Creemos que Montevideo puede darles las ventajas apuntadas, siempre que la pista no haga mas pesado el recargo.

De Yanket us poco se puede hablar. Gustándole á sus dueños, ha perdido las dos veces que ha corrido. Sin embargo, puede ser que en alas de los 45 kilos borre la mala impresion que dejó en sus anteriores carreras, en las que no ha demostrado ni ligereza ni coraje.

—

Si Cuñatay deserta de la clásica hay que tenerla muy en cuenta en los 1500 metros. En *trainning* mas completo, mas levantado, es de suponerse que supere la brillante carrera que hizo en su reaparicion.

Queguay se le opondrá como quiso oponérsele aquel dia con el mismo resultado. Mary y Souvenir no nos inspiran el menor recelo.

Darwin va en doblete, pero habrá que juzgarlo en la primer carrera para ver lo que podrá hacer en los 1.500 metros.

Vio a con 51 kilos, es á nuestro entender quien andará más cerca de la hija de Oriental y si ésta no corre ella será nuestro candidato. No hay que olvidar que con 53 kilos marcó 1 13 2/5 en su *dead heat* con Lautaro.

—

Olímpico con 60 kilos, Colibri con 57, Carnot con 54, Alaska con 41 y Saturno con 48 formarán el campo en los 2.000 metros del Premio Escudero.

Olímpico con el mismo peso llegó confundido con Saturno y Alaska cuando el batatazo del pupilo del Stud Principiante. Hoy va éste con algunos kilos más y la misma Alaska irá mas cargadita. Si la pista no está muy pesada Olímpico vengará sus dos últimas derrotas.

Una observacion al *starter*. En la forma en que ha sido largada Alaska en las últimas carreras, de atrás, en plena accion de sus medios locomotivos, se la favorece en demasía, pues aunque aparentemente la bajada de bandera largue aparejados á todos los animales, los que parten de la línea general y que salen trabados tienen que hacer grandes esfuerzos para dar alcance al que viene de atrás hecho ya el pique y en todo el desarrollo de su carrera.

No porque Alaska vaya montada por una criatura, se ha de perjudicar á los demas del lote. Si la yegua es brava y despues de adoptados todos los medios para favorecer la largada entorpece la partida, ahí está el Reglamento del Jockey Club que soluciona el punto.—*Frontin.*

—

Esta noche dan principio los remates en el Sport Uruguayo.

LOS CAFES DE CAMARERAS

Ampliamos nuestra informacion de esta mañana respecto á la reglamentacion de los cafés y establecimientos servidos por camareras.

En el reglamento aprobado por el gobierno se establece la obligacion que tienen los propietarios de esos establecimientos de fijar en para e bien visible de la casa los nombres y apellidos de los propietarios con el fin de que el grado de orden y compostura que allí se observe refleje crédito ó descrédito sobre aquéllos, obligándoles á ser cuidadosos en ese sentido.

Deben los propietarios presentar á la policía un detalle del movimiento semanal de las mujeres que sirvan allí, entradas, salidas con especificacion de nombres, apellidos, edades, nacionalidades, etc.

La admision de camareras no podrá tener lugar sin que justifiquen su buen estado de salud y buena conducta.

En caso de que las camareras admitidas procedan ó hayan estado en casas de tolerancia debe darse conocimiento á la policía para que esta ejerza una vigilancia especial en los establecimientos.

No se admitirán camareras menores de 16 años, ni se permitirá en los cafés y establecimientos análogos la entrada de niñas que vendan flores ú otras cosas.

LA HISTORIA DEL CARTEL

En una correspondencia epistolar enviada desde aquí á *El Diario* de Buenos Aires acerca del cartel fijado, segun se dice, por Butler en el friso de la casa del doctor Herrera, se consigna lo siguiente:

«Como segun un reportaje hecho por mí al Dr. Julio Herrera y Obes este señor afirmaba que él no habia conocido la existencia del decantado cartel, sino por la narracion de los diarios, siendo una verdadera patraña toda la historia bordada al rededor de este hecho, me veo en el caso de insistir yo á mi vez, expresando bajo la garantía de nombres propios, como el señor Herrera dijo verdad, y como por ende el diario que pretende rectificar sus dichos, está por lo menos en el error.

«El cartel fué encontrado por el señor Corvalan, empleado de la policía de Seguridad, en la calle de Dayman frente al número 235 y entregado inmediatamente al comisario de la 3.ª señor da Costa, el cual dió parte de este hallazgo y lo entregó á su vez al señor jefe político en presencia de varias personas, entre las cuales se encontraba uno de los redactores de El Siglo, el señor Teófilo Sanchez, quien creyendo recordar que en esa calle y á esa altura vivía el diputado Cabral, se le ocurrió escribir las lineas que daban á este señor como obsequiado por Herrera con el cartel, con objeto de someterlo luego á un reportaje.

«Como usted ve, señor director, los comentarios huelgan.»

Ahora bien: nuestro compañero de tareas considera conveniente rectificar las inexactitudes contenidas en los párrafos transcriptos, estableciendo de un modo claro y preciso cómo llegó á su conocimiento la existencia del anónimo.

El señor Sanchez que pasaba por el Cabildo el 11 de Octubre á las 6 y pico de la tarde acompañado del señor Delgado, de la redaccion de *La Tribuna*, se detuvo en la acera para saludar algunos amigos que conversaban alegremente en un grupo numeroso donde habia varios diputados y en el que se encontraban el ministro de Gobierno y el secretario presidencial doctor Brian.

—Uno de los diputados á quienes el señor Sanchez le manifestó que el dia noticioso era de una esterilidad desesperante, le dijo en tono de broma:

—Usted puede dar una noticia interesante. Hágale un reportaje á Pantaleon.

—¿Y sobre qué podria reportar á Pantaleon?

—Sobre el anónimo espeluznante que le han dirigido hoy.

—¡Un anónimo! ¿Y con qué motivo?

—Probablemente por suponerle complicado en los sucesos del 11 de Octubre de la Union, de que es aniversario hoy. Yo no sé bien. Lo que me consta es que él ha recibido el anónimo y que ahora está en manos del jefe político Sanchez.

—Pero ¿tiene algo interesante el anónimo?

—No. Pero la gracia estaria en reportarlo á Pantaleon para reproducir lo que se le ocurre con motivo del anónimo. Seguramente se le ha de ocurrir algo bueno.

—Pues voy á dar la noticia. ¿Qué dice el anónimo?

—No vale la pena dar la noticia sin hablar con Pantaleon. El anónimo es una zoncera. Dice en grandes letras entre admiraciones que parecen lenguas de vaca saladas ¡¡¡*Once de Octubre*!!! y luego hay un puñal dibujado que atraviesa el papel, teniendo la punta manchada de sangre. Sanchez no está ahora en la jefatura; si estuviera podria pedírselo y verlo. Pero eso no importa; la cuestion seria reportar á Cabral. Trate de verlo.

—¿Dónde se le encuentra ahora?

—Ha de estar en casa de Julio Herrera. A esta hora se le encuentra allí. Si no, estará en su casa, á la vuelta, en la calle Maldonado...

Pero no publique nada sin reportarlo, no vale la pena. Véalo á Cabral. La cosa tendrá gracia así.

El diputado amigo insistió hasta que el señor Sanchez se decidió á entrevistar al señor Cabral, con el propósito de dar una nota alegre entre las noticias del dia.

El señor Delgado acompañaba al señor Sanchez.

Se dirijieron á casa del doctor Julio Herrera en busca del señor Cabral. Ya se habia retirado éste de allí. Tomaron el número de la casa del diputado situada en la misma manzana donde está ubicada la casa del doctor Herrera. Tampoco encontraron allí al señor Cabral.

Esta fué la causa de que se publicara la noticia sobre el anónimo, sin el reportaje humorístico que se proyectaba.

Despues se dijo, por referencias que tuvo otro de los redactores de El Siglo, en la edicion de la tarde del mismo dia, que el cartel habia sido en realidad dirigido al doctor Herrera.

Recuerda el señor Sanchez que el diputado á quien debia la noticia del anónimo á Cabral le observó que en todo caso era una injusticia del autor, pues que éste no estaba en Montevideo aun cuando ocurrieron los sucesos de la lluvia que daban lugar al cartel amenazador.

REUNION DE OBREROS

La Sociedad Operarios Albañiles y anexos de mutuo mejoramiento, reunida en asamblea general el dia 27 del corriente en su local de la calle Dayman núm. 131 resolvió por unanimidad lo siguiente:

1.° Invitar á los señores ingenieros, arquitectos, constructores y propietarios de toda obra que está en construccion ó que se vá á construir para que asistan á sus reuniones á fin de que puedan darse cuenta del espíritu de propaganda.

2.° Pasar una circular á los señores constructores convocándolos para una conferencia en la que deberá tratarse la cuestion horario para el trabajo.

Dicha conferencia tendrá lugar el próximo domingo 3 de Noviembre, á las 2 de la tarde en el local de la Sociedad de Socorros Mútuos Operai Italiani situada en la calle Rio Negro 179 y que ha sido galantemente cedida para el acto.

Digesto policial

El jefe político de la capital señor Sanchez se ocupa con su secretario el señor Francisco Baños de la reforma del Digesto policial, adaptándolo á las necesidades de la actualidad.

El Digesto policial vigente reclamaba esta revision.

En este trabajo se tiene en cuenta la reglamentacion de la policía de Buenos Aires que es bastante adelantada y cuyos servicios tienen tantas analogías con los de la de Montevideo.

Una vez terminada la reforma que se proyecta por el jefe político, el Digesto será sometido al gobierno.

EL CONTRALMIRANTE MELLO

Un repórter de Buenos Aires ha sostenido la siguiente conversacion con el contralmirante Custodio José de Mello que regresa á Rio Janeiro.

Repórter—Qué dirá usted señor almirante, á sus compatriotas, de nuestro país.

Señor Mello—Nada que no sea la expresion de los gratísimos recuerdos que de él llevo. Y me complace sumamente la oportunidad que usted me presenta de manifestar á todos lo que á mí se han acercado la expresion mas sincera de mi cariño, de mi simpatía y de mi gratitud. Si algun dia, por una causa ú otra, vuelvo á ejercer una influencia directa ó indirecta en los destinos de mi país, emplearé gran parte en ella, cuéntelo como seguro, en estrechar los vínculos de union entre ambos pueblos, buscando así el establecimiento de una política que sea verdaderamente americana, de paz y confraternidad, de amor y concordia.

R.—Y que propósitos lleva V. al Brasil?

Sr. M.—Propósitos?... Por el momento no llevo sino uno: el de ver á mi familia y volver á respirar los aires y sentir el calor de los rayos ardientes del sol de mi patria.

Despues... Vd sin duda me interroga por mis propósitos políticos? Claro que no he de permanecer con los brazos cruzados.. Volveré á la lucha, á luchar por el triunfo de los ideales que han constituido la aspiracion de toda mi vida de ciudadano... Estamos empeñados en una causa que es la de la libertad: la de la patria... Lleva ya mucho terreno ganado, pero necesita todavia del apoyo de todos para que su triunfo sea definitivo, y no hemos de ser nosotros, los que le dimos al principio el holocausto de nuestra sangre, de nuestro brazo y de nuestra fortuna y la de nuestros hijos, los que, pudiendo ayudarla nuevamente, presenciemos impasibles el derrumbe de todo lo que se habia conquistado.

Hay en el Brasil dos tendencias, á cual mas perniciosa y mas peligrosa. La una es la que tiende á la restauracion monárquica; la otra la que nos lleva directamente á la anarquía. De un lado, las personalidades históricas del viejo imperio, con todo el prestigio de sus años y de sus méritos indiscutibles; Ouro Preto y Lafayette, trabajando por la imposicion del príncipe de Alcántara á favor del desquicio y de la ruina de nuestras poblaciones y de la ineptitud de nuestros hombres. Del otro, el jacobinismo anárquico, pretendiendo lograr por la destruccion lo que no se ha podido conseguir por la labor fecunda de varios años de vida institucional. Ambas tareas son fáciles de llevar á cabo: la dificultad consiste en que la victoria de la anarquía seria el triunfo inmediato de la restauracion que surgiria del choque de las pasiones armadas con la tea del incendio. La sociedad, asustada, admitiria, sin resistencias, la monarquía que encontraria el camino mas llano y mas fácil que lo encontró la república.

Y los que somos amigos de la República, los que deseamos la libertad en el órden y el establecimiento de un réjimen estable y regular que garantice el juego regular de todas las ramas de la administracion, por la armonía de todos los poderes, estamos en el deber de combatir una y otra tendencia, prestando apoyo al señor de Moraes, que representa el réjimen de reconstruccion y de órden establecido. A ese fin tenderán todos mis esfuerzos y es de esperar que lo consigamos.

R.—Y sus compañeros, contralmirante, responden á ese mismo propósito?

Sr. M.—Todos ellos.

R.—Y los emigrados, están realmente garantidos al volver á su país, en sus vidas y fortunas?

Sr. M.—Tengo la conviccion plena, absoluta, de que será así.

R.—Y volverá usted aquí?

Sr. M.—A Buenos Aires?...

Quien sabe?... Lo dudo... pero no me disgustaria volver á visitar esta grande y hospitalaria capital.

R.—Siempre á sus órdenes, señor Mello. Adios.

Sr. Mr.—Adios, y gracias, amigo.

VAPOR ENCALLADO

La casa Felipe Lussich é hijos recibió esta tarde el siguiente telegrama:

«Rocha, Octubre 31—A Felipe Lussich é hijos—Montevideo—Vapor *Nuevo Harinero* está encallado en la costa de la Paloma.

Mande socorros—*Capitan del Nuevo Harinero.*»

—

El *Nuevo Harinero* es vapor de pequeñas dimensiones, de bandera argentina.

Iba de Santa Catalina para Buenos Aires cargado de frutas.

El *Huracan* sale esta noche con todos los elementos necesarios para auxiliar al *Nuevo Harinero.*

ASESINATO BUTLER

Esta tarde continuará en el Juzgado del Crimen de 1er. turno, la instruccion del sumario relativo al asesinato de Tomás E. Butler.

Los trabajos en ese sentido siguen adelante con empeñoso afan y es casi seguro que dentro de dos ó tres dias quedarán definitivamente terminados.

PARA COLEGIOS CATÓLICOS

La señora Cibils de Jackson ha resuelto hacer construir un gran edificio donde puedan educarse con facilidades y ventajas las niñas de las familias pobres.

El edificio se levantará en la manzana baldía que la señora donante posée á la altura de la calle Ejido entre Mercedes y Uruguay. A su lado se instalará un colegio para niñas pudientes, donde irán las que paguen una mensualidad convencional destinada á sostener á las directoras del establecimiento.

A otro lado se levantará la seccion destinada á las niñas pobres donde estas encontrarán las mismas comodidades, los mismos sistemas de enseñanza que las que paguen. En el centro del terreno se levantará una capilla para uso del Colegio y de sus directoras.

La direccion del establecimiento de educacion se encargará á la congregacion de las hermanas adoratrices.

Noticias de policia

POR VEINTIOCHO CENTÉSIMOS

Un comerciante domiciliado en el Paso del Molino, hizo reducir á prision á su hijo, por haberle sustraido del cajon del mostrador la suma de *veintiocho* centésimos.

Un padre como hay pocos.

MORDIDO POR UN PERRO

En circunstancias que transitaba ayer por la calle San José el muchacho Ramon Conde, fué mordido por un perro en la pantorrilla izquierda.

El doctor Felippone, médico forense de servicio, le practicó la primer cura en una botica cercana.

ENCAUSADOS

Procedentes de los departamentos de Minas y Artigas, á disposicion del Juez del Crimen de turno han llegado los encausados Agustina Palacios y Juan da Sosa y Juan Gonzalez.

Siempre las armas!

En una quinta del Camino Suarez 313, habitada por la familia del señor Mussio, ocurió esta tarde un horrible suceso.

Hallábanse dos niños, Mario y Domingo Mussio, de 10 y 12 años respectivamente, jugando en una de las habitaciones interiores de la casa.

Mario habia cogido una escopeta de caza que encontró á mano y entre broma y broma apoyó el dedo en el gatillo.

Sonó una detonacion y Domingo cayó al suelo bañado en sangre, en las convulsiones de la agonía.

La escopeta estaba cargada con municion y esta fué á incrustarse en el cráneo del desgraciado Domingo.

La familia corrió al sentir la detonacion y se encontró con aquél ya sin vida.

El doctor Sebastian Rodriguez concurrió al sitio del trájico suceso.

Sus auxilios fueron innecesarios, pues se encontró con un cadáver.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	14	13	13 ½
Reamur	11	10	10 ½
Farenheit	57	55	56

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 765

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

El «Golondrina»

Aunque con retardo de algunas horas, llegó hoy con felicidad de Buenos Aires el vapor argentino *Golondrina*, conduciendo buen número de pasajeros.

A las 9 1/2 de la mañana fondeaba en la bahía.

La travesía ha sido malísima, sufriendo las consecuencias del mareo la casi totalidad de los viajeros.

El capitan Piaggio, una vez más ha querido poner á prueba las inmejorables condiciones marinas del rápido y seguro vapor que comanda.

El «Nuevo Harinero»

El vapor argentino *Nuevo Harinero* en viaje de Rio Grande para Buenos Aires, con cargamento de fruta, perdió su hélice y tuvo que arribar al cabo de Santa María, desde donde su capitan telegrafió dando cuenta del accidente.

Anteayer salió de Buenos Aires el vapor *Lima*, de la casa Mihanovich, para llevarlo á remolque hasta el puerto vecino.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Golondrina II: De Buenos Aires* J. Folmilti, T. Vargas, F. Faye, N. Albano y dos mas, I. Conde, J. Gasetti, J. Dornesi, F. Bozo, F. Chiampini, F. Fort, I. Casalla, A. Baldinelli, R. Andree y 36 pasajeros de 2.ª clase.

Declaracion

Con fecha de hoy se presentaron ante la Comandancia General de Marina los señores C. R. Horne y C.ª agentes del vapor inglés *Buffon* salido anoche para Buenos Aires y en representacion de su capitan declararon: que en el dia de ayer cuando dicho vapor entregaba la carga que conducia para este puerto, una lingada compuesta de once cajones de kerosenne chocó contra la borda de la lancha debido á los balances que daba ésta á causa de la mareja la reinante, saliéndose los mencionados cajones de la linga que les sujetaba cayendo todos al agua.

Que apesar de los esfuerzos que se hicieron tanto por parte de la tripulacion del buque, como de la lancha no se consiguió recuperarlos pues se perdieron totalmente.

Que las marcas que corresponden á los referidos cajones son C. B. C. 10 cajones, y J. B. H. S. un cajon.

Es cuanto tienen que declarar y la firman ante reservándose el derecho de ampliarla si fuera necesario—Por *C. R. Horne y Ca.—C. Enseña—N. Silveira*, jefe de punto.

EXPORTACION DE GANADO

Escriben de Buenos Aires:

En Febrero próximo debe embarcarse para Inglaterra el Sr. Angel C. Martinez, jefe actualmente de la oficina inspectora de ganado en pie, conduciendo un lote escogido de novillos con destino al mercado de Londres.

El objeto principal del viaje del señor Martinez, es el de estudiar prácticamente las condiciones en que se hace la conduccion del ganado que se exporta para Europa, lo que puede hacerse para mejorar esas condiciones consiguiendo que el peso de los animales no merme por su enflaquecimiento, deficiencia en la alimentacion ó en el agua que beben, comodidad, etc.

Estudiará así mismo los mercados de ganado de Londres, Liverpool Newport, etc., proponiéndose á su regreso iniciar por su cuenta la exportacion, en la forma y condiciones que su experiencia y competencia en la materia le sugieran.

Esa exportacion que se propone efectuar en grande escala, segun lo que observe en los mercados ingleses, se hará con capitales argentinos, circunstancia digna de que se la haga constar, desde que ese reproductivo negocio lo tiene monopolizado puede decirse, el capital extranjero, detalle que si bien es halagador en cuanto demuestra la confianza en las inagotables fuentes productoras de nuestro país, no tiene por que enorgullecernos, siendo como es la expresion mas genuina de nuestra diferencia de aquél.

El señor Martinez hará una provechosa jira por las más renombradas cabañas inglesas y algunas de las del continente.

Nuestros ganaderos entran resueltamente por el camino del progreso, que transformará en breve nuestra principal fuente de riqueza, permitiendo creer que contribuya en un breve plazo de una manera eficaz á la solucion de nuestros problemas económicos.

EL GABINETE FRANCES

El presidente Faure no habia experimentado todavia las amarguras del poder. Desplegando un tacto y una prudencia dignos de elogio, parecia haberse impuesto á tirios y troyanos, granjeándose generales simpatías.

Ningun incidente desagradable señaló sus numerosos viajes á las provincias; los acontecimientos lo favorecian, como si quisiesen unirse á la crítica universal que provocó su antecesor abandonando el puesto, como si quisiesen demostrar á M. Perier que sus temores eran quiméricos, que nada habia mas fácil, ni mas cómodo que el desempeño de la primera magistratura de la Francia.

Los mismos socialistas se habian llamado á silencio y parecian dispuestos á imprimir a su conducta un carácter más gubernamental.

Pero ya tenemos una nueva crisis determinada por la cuestion de las regularidades descubiertas en la administracion de los ferrocarriles del sur, irregularidades que ya el año pasado provocaron una crisis ministerial y más tarde el procesamiento y condena del senador Magnier y de otras personas más ó menos conocidas.

El descubrimiento de los escándalos cometidos en los ferrocarriles del sur de Francia data de los últimos dias del año 1893. Tratándose de una compañía que funciona bajo la garantía del estado, se hicieron averiguaciones, se iniciaron procesos, y desde entonces se habló con intermitencia del asunto, ya con motivo de las discusiones ó complicaciones parlamentarias, ya con motivo de las incidencias y ramificaciones que traian los procesos.

Pero aunque debido á las revelaciones de Magnier y de otros habíase asegurado que algunos miembros del parlamento estaban complicados en aquellos escándalos, no se conocian hechos que justificasen la votacion de la cámara francesa, pudiéndose asegurar que la crisis, mas que carácter moral tiene carácter político. Se trata, en realidad, de uno de esos escamoteos, una de esas combinaciones híbridas y momentáneas á que tan propensa se muestra la cámara francesa cuando quiere librarse de algun gabinete.

La lentitud de la campaña de Madagascar atribuida, no al ejército expedicionario, sino á imprevisiones de los ministerios de guerra y marina había hecho perder terreno á M. Ribot y á sus colegas; ya entreveíase como posible á fines de Setiembre una crisis ministerial.

Tal vez ha habido alguna torpeza de parte de M. Ribot en poner la cuestion de confianza sobre una proposicion de carácter moral que no debe rehuir ni temer ningun gobierno que quiera tener alto el prestigio de la administracion y del parlamento.

La solucion de la crisis será difícil á causa de la especial situacion de los partidos en la cámara francesa. Los socialistas y radicales pondrán á prueba el tacto de M. Faure, habiéndose sustituido al papel que antes desempeñaban en la cámara los monárquicos.

Tal vez Burgeois ó Dupuy sean los encargados de recoger la herencia de M. Ribot.

LA GUERRA EN CUBA

Repeticion de los errores pasados.—No es probable que acabe en Mayo

Ninguna mejoría han tenido en Cuba nuestros asuntos desde la fecha de mi anterior artículo hasta hoy, y como el tiempo vuela, cada dia es mas urgente ir descubriendo lo que allí sucede. ¿Qué ganamos haciéndonos ilusiones que solo semanas pueden vivir? ¿Qué ventaja hay en engañarnos unos á otros? ¿No será mejor estar advertidos del peligro que ir á dar en él de bruces, ciegos y desarmados? Mayores serán los inconvenientes de saberse la verdad cuando el mal no tenga remedio, que ahora que aún le tiene; y mas vale sufrir hoy un desengaño que desesperarnos mañana viéndolo todo perdido. Ademas, no creo á España tan flaca que vaya á quedarse sin alientos al saber que el esfuerzo que ha de hacer para acabar la guerra ha de ser mayor y mas sostenido de lo que al principio se dijo. De peor efecto será ver que los que la gobiernan desconfían de las fuerzas de la nacion, porque puede ser que ella misma llegue tambien á desconfiar, y entonces no hará todo lo que puede, ni mucho menos.

Por todas estas razones, pienso que la mas dañosa determinacion que pueda tomar el que tenga algunas noticias de lo que pasa en Cuba es callarlas, sobre todo si no son buenas. Lo primero para curar una enfermedad es el diagnóstico. Si el médico acierta con él, se salva el enfermo; si no, muere. El gobierno hará mal en seguir el ejemplo del médico malo.

La mejor prueba de lo olvidadas que tenemos las cosas de Cuba es la extrañeza que a *La Epoca* le produjo el número de bajas de la primera guerra y la cantidad que se gastó en la misma.

Pareciéndole aquél y ésta excesivos, procuró informarse. En Ultramar averiguó que los muertos fueron 140,000 y que de estos hay que restar los correspondientes á un reemplazo. ¿Y las bajas de los 60,000 voluntarios? ¿Y las de las guerrillas, gíbaros y milicias? El general Jovellar, que debia estar enterado, calculó en 200,000 el número de nuestros muertos, peninsulares y cubanos y el coronel Camps y Feliú, valeroso defensor de Holguin, acepta esta cifra como verdadera en su folleto *Españoles é insurrectos*. Lo gastado no se sabe con completa certeza; pero si dicé que el coste del ejército peninsular en Cuba en aquellos diez años no es sino una de tantas partidas de la cuenta total. El antes citado señor Jovellar creía que ésta llegaba á 700 millones de pesos; y al discutirse el convenio del Zanjon en las Cortes el año 78, dijo el general Salamanca, sin que nadie lo desmintiera, que en el último año de la campaña (1877-78) se habian gastado, incluyendo lo que se quedó á deber, 1530 millones de reales. Al contestarle el señor Elduayen, declaró que solo los cuatro años de la guerra civil carlista habian costado á la nacion 4.40 millones. ¿Por qué asombrarse de que diez de guerra en Cuba costasen tres veces mas? Hay que reconocer que el *Via-Crucis* recorrido por España desde Yara hasta el Zanjon es una de las mas sangrientas tragedias de la historia; timbre glorioso del heróico pueblo que tan estóicamente le recorrió y padron de ignominia de los gobiernos y de los generales que por él le condujeron.

Una de las causas de que vayamos entrando nuevamente por aquella ensangrentada senda, fué la reduccion del ejército, y la última la hizo el señor Romero Robledo, segun dije. *El Nacional* sale á defenderle con el argumento de que, si bien deshizo cuatro batallones añadió un regimiento (habia seis, quedaron siete), y aumentó los efectivos de éstos y las guerrillas. Total, tres unidades menos, y en los efectivos de los que quedaron algunos soldados mas... en el papel, porque luego les dieron un pase y se fueron en busca de trabajo por toda la isla, siguiendo en el servicio los indispensables para las guardias y limpieza de cuarteles. Este es el modo de presentar á las Cortes presupuestos nivelados, y á la nacion que la parta un rayo. Pero, dice *El Nacional entonces se disfrutaba de paz y no existian temores en ninguna parte.* ¡Así son todos nuestros políticos oficinescos y parlamentarios! Grandes hombres de tertulia que como no miran alto no ven lejos. Entonces precisamente se formaba en América la tempestad, que en vano intentó contener el señor Maura con sus reformas, y que en estos momentos está descargando. Entonces, como antes y como despues, los enemigos de España conspiraban. Por lo visto todos lo sabian menos los que debian saberlo.

Triste cosa es que nada hayan aprendido nuestros gobernantes en las duras lecciones recibidas; pero aun apena mas el ánimo ver que tan poco han aprovechado á muchos militares. Porque me atreví á decir que me parecen necesarios en Cuba dos ó tres tenientes generales, me va á la mano el señor A. de L'Iniers colaborador de *El Imparcial* calificando la idea de inocente y ridícula, y añadiendo que estas son opiniones de los López y de los Martinez, y que prefiere las de los maestros Clausewitz, Jacquinot de Presle, Odier, Napoleon y demas clásicos. Inclínome reverentemente ante tales autoridades, aunque muy admirado de ver extendida su jurisdiccion á esta guerra de Cuba en la cual creía, yo, en mi ignorancia de paisano, que la tenian mayor un Jimenez (el general Jimenez Castellanos: *De las insurrecciones en Cuba y medios para combatirlas*), un Garcia (el general Garcia Navarro: *La guerra y las instituciones militares en Cuba*) y hasta un Gomez (D. Máximo: *Convenio del Zanjon. Relato de los últimos sucesos de Cuba*: folleto de bastante miga en estas circunstancias): á todos los cuales podria añadir el señor de L'Iniers, si no tuviese en tan poca cuenta á los Martinez, al propio general Martinez Campos en defensa del cual escribió su artículo.

En aquellos autores habia aprendido yo que la guerra de Cuba es como todas las guerras, no alcanzando su especialidad á ponerla sobre las leyes fundamentales de la ciencia militar, y por eso se me habia ocurrido á mí, el mas insignificante de todos los Martinez y aun de los Lopez que han tenido alguna aficion a estudios militares, que allí son tan necesarios los dichos tenientes generales como en cualquiera otra campaña en que haya cuerpos de ejército. Porque, si así no se hace, irán las cosas á la ventura, sin orden ni concierto, operando cada jefe segun su criterio, que es precisamente lo que en Cuba está sucediendo, y como de este modo la guerra no acabará en Mayo del 96 ni en el del 97, urge mucho mandarlos para que cada uno de ellos, conociendo el pensamiento del general en jefe sirvan de enlace entre éste y los generales de division. Si no sirven para eso, no sirven para nada. Suprímanse.

—

Veamos ahora como va la campaña.

Desde la primera ojeada se ve que lleva la misma traza de la anterior. Tenemos en la isla unos cuantos miles de soldados metidos en cientos de fortines, sin que en la distribucion de éstos se conozca sistema alguno y sin enlace ni comunicacion entre ellos. Si se ha querido ocupar militarmente el pais, no se ha logrado porque sin dichos requisitos la ocupacion es imposible. Cada destacamento no asegura mas terreno (cuando lo asegura) que el que alcanza con sus fusiles; de modo que suponiendo que sean 400 (en la guerra anterior llegaron á 560) la extension ocupada poco pasará de 2,000 kilómetros cuadrados. El resto de los 90,000 que tiene el teatro de operaciones es campo libre para el enemigo.

¡Si al menos se le persiguiese eficazmente! Pero aún se hacela persecucion con más torpeza y menos método que la ocupacion. La base de ella habia de ser una bien entendida red de puntos de etapa donde el soldado tuviese víveres y algun descanso y donde hubiese servicio sanitario para heridos y enfermos. Pues bien; no hay nada de eso. El soldado sale á campaña con 150 ó 200 cartuchos mas seis raciones para otros tantos dias de marcha. De la racion se pierde mucha parte en el camino habiendo calculado el general Riquelme (*Memoria al general gobernador de Cuba*, en 1872), que pronto queda reducida á la mitad. Mediada la racion, doblada la jornada de marcha, triplicada la fatiga por el peso de la carga, ahogada por el calor, caminando descalzo por fangales en que á veces se hunde hasta la cintura, pinchado de espinas, comido de insectos, sudoroso y mojado, ademas, por el agua de multitud de rios y arroyos, llega el soldado al descanso de la noche.

Para reparar las fuerzas suele tener un puñado de arroz y otro de galleta, la blanda cama que le ofrece el encharcado suelo y el descuido con que le brinda la constante alarma en que le tiene el enemigo. Al tercer dia déjase éste alcanzar por la extenuada columna, seguro de exterminarla, si la vence, y de que, siendo vencido no puede perseguirle por falta de fuerzas y de raciones.

Las mas de las veces los nuestros castigan su atrevimiento tomándole las posiciones que tenia; pero, ¿que adelantan hácia el desenlace de la campaña estos encuentros pomposamente denominados victorias por los periódicos? Nada. Los rebeldes dejan unos cuantos muertos en el campo recogen los heridos y siguen á la fuerza en su fatigosa retirada, hasta dejarla con algunas bajas más, en el punto de donde saliera.

Despues vuelven á su campamento á rehacerse, ó aprovechan, para dar algun buen golpe, la libertad en que saben quedar por algunos dias. Buen ejemplo de tales acciones es la de Sao del Indio.

Hay columna que despues de una operacion de estas queda reducida á menos de la mitad. Los hospitales están llenos de enfermos, no del vómito, como cree el vulgo, siempre mas asustado de lo que mas suena, sinó de llagas, calenturas y anemia. Esta sola enfermedad suele dar muy cerca de la mitad del contingente de aquellos establecimientos (43 por 100). El vómito rara vez pasa de la cuarta parte.

En cambio, casi todos los anémicos podrian curarse si hubiese sanatorios. Pero esta materia es para tratada otro dia.

Si estas fatigas y desdichas fuesen irremediables, nada diria de ellas. Habria que tomar la guerra tal como es ó dejarla. Pero no es verdad que lo sean; antes al contrario, pueden en gran parte aminorarse. Estas cosas son de las que no pueden ocurrir en una compaña bien organizada.

Lo mismo digo de la conduccion de convoyes. Como son tantos los fuertes y poblados guarnecidos, hay que llevarles con frecuencia víveres, municiones y otros socorros, y no habiendo líneas de comunicaciones militares, las conducciones son siempre difíciles y peligrosas. Si una cuesta sangre, otra cuesta más, sin que de ninguna de estas lecciones saquemos el menor provecho. Véase lo sucedido al convoy que

hace un mes subió por el Canto, y para proteger el cual, fué preciso sacar de Bayamo un batallón con peligro de éste, pues el camino de dicha ciudad á Cauto Embarcadero tiene para nosotros malos recuerdos, y sin mucha seguridad de la población, que no quedó muy bien guardada.

Como hay que atender á tanto destacamento suelto (y sueltos están casi todos, pues falta método en la colocacion, y union entre ellos), y esto no es posible, muchos quedan sin socorros semanas y aun meses. A fines de Agosto salió de Bayamo un convoy con raciones para Santa Rita, Jiauí, Baire y otros pueblos de aquellos contornos llegando hasta las Ventas de Casanova, donde encontró la columna á una corta fuerza, que desde fines de Abril ó primero de Mayo no veia tropas españolas, y olvidada de todos vivía de la misericordia de Dios. El oficial tenia larguísimos el pelo y la barba, despedazada la ropa y en todo era la fiel imagen de Robinson Crusoe. ¡Hacia un mes que solo se alimentaba de carne sin sal! Esta columna fué la primera que entró en Baire desde que la tomó Rabí á los cuatro ó cinco dias de la desgraciada y nunca vista aventura de Peralejo. El oficial que mandaba el destacamento (43 hombres) se defendió tres dias, en cuyo tiempo agotó las municiones, teniendo que rendirse. ¡En Bayamo, á menos de ocho leguas de Baire, hallábase el general en jefe descansando de su victoria. ¿Qué se ha hecho de aquel oficial y de su gente?

En Cuba todo está en manos de la casualidad; no hay medio de encontrar señales de un pensamiento director.

«Es necesario haber visto y tocado el cuadro desolador de esos cuerpos lanzados á los bosques y á la manigua sin pensamiento fijo, sin objetivo calculado sin otra norma que la voluntad de un jefe impaciente y direccion de un práctico á veces mal intencionado, para retraerse ante la idea de ver reproducido tal espectáculo.» Esto escribia el general Riquelme en 1872. El espectáculo siguió reproduciéndose, y ahora mismo lo estamos presenciando, por desgracia. Los jefes obran con entera independencia unos de otros, sin mas propósito que buscar y tener fuego con el enemigo para acreditar su valor, pericia y celo. De esto tambien tengo en mis apuntes un ejemplo: la accion de Cacao. ¿Por que batió en ella Rabí á una de nuestras columnas? Porque la fuerza que operaba en combinacion con ella se volvió atrás en el camino. Probablemente es este caso de responsabilidad; pero como si no lo fuera.

Con lo dicho basta para dejar bien explicadas las causas de haber llegado la insurreccion al punto en que hoy está, y que pasa de lo que el propio Martí habria esperado.

Dos son los síntomas por los que mejor se conoce su inmensa gravedad. Es uno el no estar ya reducida á algunos miles de negros y mulatos y unos cientos de guajiros. Se han ido al campo enemigo médicos, abogados, empleados, gente de peso en el país. De los que tienen dinero algunos se han ido tambien. Los mas ayudan desde sus casas. Aun no se han atrevido á salir; pero pronto se atreverán al paso que vamos.

El segundo síntoma es el estado de las Villas, donde nunca ha estado la rebelion tan próspera y pujante como ahora. Los insurrectos han creido siempre que, siendo dueños de esta comarca, lo serian [illegible]

G. Reparaz.

(El Heraldo de Madrid, Octubre 6).

Varias noticias

[illegible]

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Sarampion—25 de Agosto 70, 1 caso; Juncal 101, 1 caso; Pueblo Saldías, 1 caso; 8 de Octubre s/n, 1 caso; Piedras 260, 1 caso.

Del Jefe Político de Florida

El jefe político del departamento de Florida, señor don Daniel Muñoz, ha dirigido al Ministerio de Gobierno una extensa nota, con las cuentas de aquella Jefatura durante el ejercicio económico de 1894-95 y haciendo algunas consideraciones para explicar la distribucion que se ha hecho de los dineros recibidos, aplicándolos de la mejor manera posible á las necesidades del buen servicio.

La nota abarca los siguientes puntos: Personal de policía, sueldos, servicio nocturno, alimentacion de caballos, alquileres de casas y potreros, construcciones y refacciones, gastos imprevistos, etc.

El señor Muñoz insiste una vez mas en la necesidad de remunerar mejor los servicios policiales para que estos puedan ser mas eficaces y perfectos, con arreglo á las ideas expuestas por él en el Congreso de Ganaderia y Agricultura.

Gran Almanaque
DE
EL SIGLO
Para 1896

CON APROBACION ECLESIÁSTICA DEL SANTORAL

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta y en las principales librerías el **Gran Almanaque de EL SIGLO para 1896.**

Consta de mas de **600 páginas**, conteniendo entre otras materias las siguientes:

Ciencia recreativa y **Cuentos sin palabras**, ilustradas con cerca de 100 grabados sobre madera.

La sibila ó el juego del oráculo.

Las Leyes de Impuestos para el ejercicio 1895-96.

Anécdotas, cuentos, chascarrillos y epigramas.

Las leyes del sistema métrico decimal.

El Impuesto de Herencias y Donaciones.

Los decretos sobre Guias y Comercio de tránsito.

Guía Administrativa y muchas otras interesantes materias.

DIA COMERCIAL

[illegible]

Del Durazno: 20 bls por A. L. y Lopez á R. Martinez, 20 bls por D. Baltazar á R. Estapé, 48 y 2½ bls por P. L. Ramos, á Zubillaga, [illegible]mendi 61 bls 2½ por E. Gutierrez á A. [illegible] blo por J. R. Perez á S. Caprario y Ca.

Del Yí: 16 bls por A. Lapriza é hijos [illegible]chury, 30 bls por R. Abella á Abella [illegible] 5 y 1½ bls por R. Tavares á A. Bonilla.

De Montes: 5 y 1½ bls por J. Flaq[illegible] Estapé y Masanos.

De Minas: 27 bls por C. Melgar á [illegible] Goicoechea.

De Canelones: 18 bls F. García á [illegible]

De San José: 17 1½ y resto bolsas [illegible] no á S. Caprario y C.ª; 50 bolsas por [illegible]trada á J. C. Sanchez.

De Achar: 14 bolsas por J. Espanda [illegible] 25 bolsas por J. Pereyra á S. y B. [illegible] bolsas por P. Barbero á A. Bonilla; [illegible] J. Santiago á Abella y Martinez.

De Francia: 31 bolsas 2½ por D. A[illegible]de y Varela.

Del Salto: 2 bls por V. Jopelcko á [illegible] y Vidal; 48 bls por J. Amuedo á [illegible]

TRIGO

Por Estacion Central: B. Peñagar[illegible] P. N. Alvarez 162 id; N Storace 76 [illegible]

Por Estacion Bella Vista: B. Peñ[illegible] bls.

MAIZ

Por Estacion Central: D. Duque 11[illegible] yes 160 id; J. Magembruch 288 id, B[illegible] no 110 id; J Achar 203 id; B. Bertr[illegible] Naone 32 id; J. Liard 84 id; Gardella[illegible] Helguera y Goicoechea 70 id; Serrane [illegible]tunato 32 id; P. R. Baña 32 id; N. Sto[illegible] id; J. Sala 38 id; M. Sala 200 id; A. P[illegible] Hermida 345 id.

Por Estacion Bella Vista: Garde[illegible] id; Jones 500 id; Lermite 256 id; J. [illegible] Storace Hnos. 260 id; Reyes 100 id; B.[illegible]no 144 id.

OTROS PRODUCTOS

Hijos de A. Rubio 15 fardos tabac[illegible] 6 cueros vacunos secos; Llaguno H[illegible] vacunos, 3 id nonatos, 9 atados co[illegible] lanares, 2 bolsas cerda; Rossi y Bero[illegible] vacunos, 1 lote lanares, 27 atados cor[illegible] y Varela 17 cueros, 1 lote nonatos, 1[illegible]deros, 14 bls cerda, 2 bls plumas; [illegible]

[illegible]

	buenas carnes	33	39
Vacas	gordas	46	51
	carne gorda	30	35
	buenas carnes	26	28 ½
Terneros	grandes	15	18
	mamones	7	9

MATANZA

Novillos, vacas y terneros	1561
Reses inutilizadas	2

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

España

MADRID, 30—Noticias recibidas aquí de Chile respecto á la llegada á Santiago del doctor Arístides Agüero delegado de los insurrectos cubanos y manifestaciones contra España que ha logrado provocar han causado disgusto en esta capital.

La prensa critica mucho la actitud del gobierno de Chile en esta emergencia.

MADRID, 30—Avisan de Paris que Calixto García célebre cabecilla en la primera insurreccion de Cuba se dispone salir de aquella capital acompañado de varios de sus adeptos.

Créese que va á intentar una expedicion en auxilio de sus correligionarios.

MADRID, 30—Noticias particulares recibidas de la Habana anuncian la creencia que el cabecilla insurrecto Cespedes con 107 hombres que habia conseguido reunir ha logrado desembarcar en la costa.

MADRID, 30—Se indica á los tenientes generales Pando y Sabas Marin como candidatos para coadyuvar en Cuba la accion del general Martinez Campos.

LONDRES, 30—El corresponsal del *Times* en Nueva York comunica que el meeting de simpatía por los separatistas cubanos que debia celebrarse en Atlanta ha sido aplazado por expreso deseo del presidente de la República Mr. Cleveland.

Los amigos de los patriotas cubanos querian dedicar á las fiestas las entradas de un dia entero en la exposicion que allí se celebra.

NUEVA YORK, 30—El *New-York Herald* publica un telégrama anunciando haber desembarcado en Cuba, cerca del puerto de Guantanamo la expedicion separatista mandada por Céspedes.

Dícese que llevaba gran cantidad de armamento.

HASSAU (BAHAMAS), 30—Hasta la semana próxima ha sido aplazado el juicio de los expedicionarios cubanos apresados por la cañonera *Partridge* en la isla Inagua Chica.

El cónsul de los Estados Unidos en esta ciudad reclama seis de esos individuos que son ciudadanos norteamericanos.

NUEVA YORK, 30—De Cayo Hueso telegrafian que dos mil insurrectos al mando de Lacret han entrado en la provincia de Matanzas, corriéndose desde Santa Clara donde estaban operando hasta hace poco.

LONDRES, 30—El *Times* publicó hoy un telegrama de su corresponsal en la Habana confirmando la noticia de haber mandado el general Martinez Campos suspender las operaciones en campaña con [illegible]

[illegible]

... esa por telégrafo desde Lóndres, no ha encontrado crédito en la capital coreana; ni es creida la noticia por los miembros del gabinete japonés.

Italia

ROMA, 30—Se anuncia oficialmente que las entradas al Tesoro este año, superan de 21 millones de liras á los del año pasado.

Los diarios oficiosos comentando este anuncio hacen constar cuan grande es la mejoría de la situacion económica del país y aseguran que el gobierno no necesitará recurrir á la creacion de nuevos impuestos.

Alemania

BERLIN, 30—El director del órgano socialista *Vorwaerts* señor Dielt y redactores del mismo diario señores Pfundt y Randmann, fueron condenados por la Corte de esta capital por crímen de Lesa Majestad.

Dielf fué condenado á 6 meses de reclusion y los dos redactores á 22 meses de la misma pena; pero los condenados apelaron contra esa sentencia.

Belgica

AMBERES, 30—El Consejo Municipal de esta ciudad decidió rebajar los derechos á los buques.

Tambien se decidió suprimir los derechos diferenciales que pesaban sobre ciertos buques en casos determinados.

Estados Unidos

WASHINGTON, 30—El ministro de Venezuela en ésta no recibió hasta hoy comunicacion de su gobierno respecto al ultimatum inglés.

Las últimas cartas y comunicaciones oficiales recibidas llevan la fecha 20 actual.

Este silencio del gobierno venezolano en un asunto tan trascendental es muy comentado.

Turquía

CONSTANTINOPLA, 30—Recibióse noticias muy alarmantes de Armenia.

En el distrito de Zutun de Meror los armenios se sublevaron contra el sultan. El gobierno turco ha resuelto movilizar toda la reserva del ejército.

De Chile

SANTIAGO DE CHILE, 30—El diario *La Ley* refiriéndose á los falsos rumores circulados sobre las desavenencias entre Chile y la República Argentina desmiente tales especies y en seguida agrega: Es todavia falso que el señor Roca haya levantado la bandera de guerra para agitar la opinion en su país y ensanchar sus influencias de candillo.

El señor Roca es una de las personalidades mas conspicuas de la República Argentina y llegó á esa alta situacion por sus propios merecimientos extraños á sacudimientos populares de ocasion. Es un hombre hábil, estadista reposado, y no autoriza á suponer que ligeramente hubiera de embarcar á su país en una guerra que sería ruinosa para ambos beligerantes.

Por el contrario el señor Roca merced á su energía, á su carácter, al crédito de que dispone como político y á su cuantiosa fortuna personal, hállase ventajosamente habilitado para contrarrestar las exigencias indiscretas que pudieran pronunciarse en la Argentina en santido de la guerra.

Estamos pues en posesion de antecedentes para rechazar como infundados todos los temores que miran en peligro la paz.

Las cancillerías chilenas y argentinas encaminan [illegible]

[illegible]

Tres Cruces, entre las calles 18 de Julio y Rivera.

EL DOMINGO 10 de Noviembre, á las 4 en punto de la tarde, remataremos en el lugar de su ubicacion, al mejor postor, sin base de venta y con órden terminante de liquidar á cualquier precio.

Este precioso solar en el paraje mas alto del boulevard entre las calles 18 de Julio y Rivera próximo al Hospital Italiano en las Tres Cruces, de 13 mts. 13 de frente al Oeste sobre el Boulevard General Artigas por 105 mts. al Norte lindando con los edificios con portones que cortan la calle Capapé en el Boulevard por 12 mts 92 al Este en la línea del fondo por 113 mts. 48 al Sud, formando un área total de 1093 mts. 30, cuadrados.

El mejor postor deberá oblar 100 pesos.

TITULOS BUENOS

3771-ot.30

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 3 de Noviembre — Importante remate—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—Coches, guarniciones, carros, arreos americanos, instrumentos para agricultura, caños ingleses, puertas, materiales, etc.

A las 3 de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes artículos:

Una volanta americana, usada, de cuatro asientos, para un caballo.

Una id id id para dos caballos.

Un juego arreos usados para un caballo.

Un juego id id para dos caballos.

Una victoria usada, con varas y lanza.

Un hermoso carro americano, nuevo, con pescante alto y 4 ruedas.

Siete juegos arreos americanos, dobles, para carro, completamente nuevos, muy fuertes.

Una bomba, tres arados, uno id para viñas, una carpidora, dos máquinas para desgranar maiz, un fuelle pulverizador, doce tijeras para esquilar, 53 caños de arcilla ingleses, treinta puertas, veinte asientos de caoba y esterilla, etc., etc.

Al mismo tiempo

Un magnífico caballo entero 1½ sangre, oscuro tapado, perfectamente adiestrado para tirar solo y tambien para silla.

Un lindo breack para niños, completo, con sus arreos, dos petizos (macho y hembra) todo en muy buen estado, muy elegante, talvez lo mejor en su clase, que hay en esta capital. Se venderá en un solo lote.

3772 oct 30

Laugarou y Vallaro

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Raymundo Uraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3432-oct.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Luis Crocco, doña María Rosa Debarbieri y don Sebastian Crocco, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 21 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3674-nv.3

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Gil de Petit, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 25 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 3557-nv.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Manuel Diez, Domingo Sárraga, Vicente, Agustin y Dolores Diez de Rodriguez y Agustin Rodriguez Diez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 10 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3552-nv.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Catalina Daguerre de Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3705-nv.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se cita á los acreedores de los concursados don Juan A. y don Federico Capurro para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado calle Rincon núm. 63 el dia trece del próximo mes á las 3 de la tarde; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran. —Montevideo, Octubre 29 de 1895. — *Antenor R. Pereira*, escribano público.

3765-nv.16.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Manuel Lois y Lois para la reunion que con el objeto de procederá la verificacion de los créditos y nombrar síndico difinitivo tendrá lugar el dia treinta y uno del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon 109.—Montevideo, Octubre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3711-ot.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 16 del corriente ha sido declarado en quiebra el comerciante don Pedro Serorena, en su consecuencia se está procediendo con arreglo á derecho, quedando prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose tambien que todos los que tengan pertenencias del fallido lo denuncien, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices ú ocultadores.—Montevideo, Octubre 19 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3658-oct.31

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Ruletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas, tendrá lugar el dia 16 de Noviembre á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Octubre 29 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3775-nv.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Ignacio Diaz, para la reunion que tendrá lugar el dia 4 del entrante Noviembre á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 28 de 1895.- *Benjamin Pereira*, actuario. 3757-nv.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Serorena para la reunion que tendrá lugar el dia 6 del entrante Noviembre á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 28 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3756-nv.6

De mandato del señor juez de Comercio de primer turno, se emplaza á don Pedro Bordenave para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Enrique Prongénes, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 22 de 1895.—*José Gerardo Canosa* escribano público. 3695-nv.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Estanislao Gonzalez (hijo) para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional en liquidacion, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3498 nv.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Ignacio C. Rosso, para la reunion que con el objeto de verificar créditos y nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia seis del entrante á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Rincon núm. 109.- *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3740-nv.6

De mandato del señor juez L. de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli para la reunion que con el objeto de recibir las cuentas que rendirá el Síndico definitivo, tendrá lugar el dia 11 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3622-nv.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 22 del corriente ha sido declarado en quiebra don Ignacio Diaz, y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley; queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados desus obligaciones los que lo hicieren. Sé previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido lo denuncien al Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por cómplices ú ocultadores.—Montevideo, Octubre 24 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3712-nv.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan Lojo Martelo y otros por segunda copia de una escritura, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan Lojo Martelo, don Felipe Vidal Garcia y don José Vidal á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el incidente promovido por don José María Canto, por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3508-nv.7

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Octubre del año de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Chiappara**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años, soltero, militar, domiciliado en la calle Paysandú núm. 129 A; hijo de don José Chiappara, italiano, de 65 años, casado, marino, y de doña Agustina Sardo, oriental, de 53 años, labores, domiciliados en la misma casa; y doña **Josefina Croce**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 129; hija de don José Croce, italiano, fallecido en esta ciudad el 26 de Abril de 1885, y doña Catalina Barbera, italiana, de 68 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Mascara*, oficial del Estado Civil.

3684-ot.31

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 23 del mes de Octubre del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Sanguinetti**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 285; hijo de don Francisco Sanguinetti, y de doña Angela Girolla, finados; con doña **Catalina Julia Giacobbe**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad italiana, nacida en Pietra Ligure, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercado Chico núm. 25; hija de don José Giacobbe, finado, y de doña Rosa Parodi, de nacionalidad italiana, de 51 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3685-ot.31

En Montevideo y el dia juéves 24 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 1\|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Hugo Campbell**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad inglés, nacido en Gosport Ryde, isla de Wight, de profesion marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 75; hijo de don Eduardo Hugo Campbell, de nacionalidad inglés, de 59 años, de estado viudo, de profesion marino, domiciliado en la misma casa, y de doña Elisa Ingram, finada; con doña **Ana María Ingram**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad inglesa, nacida en Gosport Ryde, isla de Wight, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras número 75; hija de don Santiago Edgardo Ingram y de doña Juana Hillier, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3706-nv.2

En Montevideo y el dia miércoles 30 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Angel Pirelli**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad italiano, nacido en Varenna, Lago de Como, de profesion empleado, domiciliado en la calle Ibicuy núm. 266; hijo de don Francisco Pirelli, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Bambina Stroppini, de nacionalidad italiana, de 45 años, casada, residen en Italia; con doña **Juana Alejandra Dellepile**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Lavalleja, departamento de Minas, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 66; hija de don José Dellepile, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado viudo, de profesion labrador, reside en Minas, y de doña Juana Follatti, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3793-nv.9

En Montevideo y el dia lúnes 28 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Attilio Domingo Lanza**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Maldonado núm. 333; hijo de don Francisco Lanza, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Julia Sanguinetti, de nacionalidad oriental, de 43 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña **María Teresa Rausel**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 121; hija de don Manuel Martino Rausel, de nacionalidad oriental, de 61 años de estado casado, de profesion rentista, y de doña Margarita Rebentos, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3752-nv.7

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Octubre del año de 1895, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Lorenzo Figari**, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista número 56, de profesion comerciante, hijo de don José Figari, de nacionalidad italiano, de 75 años de edad, domiciliado en Italia, de estado viudo, de profesion comerciante, y de doña Manuela Schiattino, de nacionalidad italiana, fallecida en Génova; y doña **Laura Devia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Lavalleja número 96, de profesion labores de su sexo, hija de don José Devia, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Lavalleja número 96, de profesion corredor, y de doña Laura Gomez, fallecida en Montevideo, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3683-ot 31

En Montevideo y el dia 23 del mes de Octubre del año de 1895 á las 2 de la tarde, hago saber: Que ante este Juzgado han contraido matrimonio *in-extremis*, don **Josué Francisco Rainoni**, de nacionalidad suizo, nacido en Lugeno, Canton Ticino, de estado soltero, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Treinta Tres núm. 213, de profesion industrial. hijo de don Juan Bautista Rainoni, y de doña Catalina Dominelli, de nacionalidad suizos, fallecidos en Lugano, y doña **Francisca Hochstrasser**, de estado soltera, de nacionalidad alemana, nacida en Erzingenpor de Virttemberg, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 213, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Antonio Hochstrasser, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 50 años de edad, domiciliado en Alemania, de profesion agricultor y de doña Ana Hochstrasser, de estado casada, de nacionalidad alemana, de 48 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz.

3698-nb.1.°

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Falchi**, de 25 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle San José núm. 155, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Gaspar Falchi, de 53 años, comerciante, y de doña Antonia Mazzachi, de 53 años, italianos, domiciliados en esta ciudad calle Tacuarembó núm. 28; y doña **Cármen Marques**, de 22 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 155, nacida en Vilar, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Ramon Marques y de doña María Filloy, ambos españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
3699-nv.1.°

En Montevideo y el dia 28 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Moglia**, de 23 años, soltero, italiano, vidriero, domiciliado en la calle Cámaras núm. 222, nacido en la ciudad de Parma, provincia del mismo nombre; hijo legítimo de don Angel Moglia, de 48 años, vidriero, y de doña María Rapetti, de 46 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **María Botta**, de 23 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras 224, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Luis Botta, de 52 años, viudo, italiano, zapatero, domiciliado con la contrayente y de doña Angela Dellera, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Registro Civil.
3769-nv.8

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Inocencio Daguerre**, del 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Durazno, domiciliado en la calle Queguay núm. 188, hijo legítimo de don Bernardino Daguerre, finado, y de doña Clara Varela, de 64 años, de nacionalidad argentina, de estado viuda, domiciliada en el departamento del Durazno, y doña **Emma Puig y Maciel**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Queguay núm 188, hija legítima de don José Puig y Anglada, finado y de doña Jacinta Maciel, de 53 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Queguay núm 188.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—[illegible]

Juan Recalde, oficial de E. Civil.
3668-oct.30

En Montevideo y el dia 26 del mes de Octubre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Raccondio Piccioli**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm 23, hijo legítimo de don Gerónimo Piccioli, de 50 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion profesor, domiciliado con el compareciente, y de doña María Huntley, de 48 años de edad, de nacionalidad norte-americana, de estado casada, domiciliada en Boston; y doña **Lavinia Piovene**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, domiciliada en la calle Avenida General Rondeau núm. 57, hija legítima de don César Piovene, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion médico, domiciliado con la compareciente y de doña María Barga, de 44 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial E. Civil.
3753-nv.7

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Juan Bautista Barattini**, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesion médico, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Rivera número 29; hijo legítimo de don Simon Bartolomé Barattini, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Bebernardis, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Cármen Aragunde**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 545; hija legítima de don Francisco Aragunde del Rio, de 71 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion comerciante, domiciliado con el proyectante, y de doña Rosa Dolores Ferrer, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Remo Aprile*, oficial del Estado Civil

3735-nv.6

En Montevideo y el dia 24 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 1\|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Sesto**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera núm. 189; hijo legítimo de don José Sesto, de nacionalidad español, y de doña Dominga Larramendi, de nacionalidad francesa, ambos fallecidos; y doña **Natalia Gilardoni**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 406; hija legítima de don Pedro Gilardoni, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, y de doña Isabel Gilardoni, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3734-nv.7

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Octubre del año 1895, y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Prando**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Agraciada número 323, de profesion mueblero; hijo de don Sebastian Prando, finado y de doña Jacinta Beltrame, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada Agraciada número 323, de profesion labores de su sexo; y doña **Angela Cunietti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada número 323, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Cunietti, finado y de doña Magdalena Grosso, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliada Agraciada 323, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

3736-nb.6

En Montevideo, á 29 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Arrosa**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 1-6, de profesion hacendado; hijo de don Juan Arrosa, finado, y de doña Ana Agüez, finada; y doña **Victoria Abaracon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Rincon del Cerro, departamento de Montevideo, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 400, de profesion labores de su sexo; hija de don Arnaldo Juan Abaracon, finado, y de doña Juana Miquelaine, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 70 años de edad, domiciliada en el Rincon del Cerro, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3792-nv 9

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 22 dias del mes de Octubre de 1895, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ricarde**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Monte Caseros núm. 86, de profesion jornalero; hijo del finado Juan Ricarde, fallecido en esta villa el dia 30 de Agosto de 1876, y de doña Alejandrina Cabrera, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 35 años de edad, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 339, ocupaciones de su sexo; y doña **Dominga Heredia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 85, ocupaciones de su sexo; hija de don Ramon Heredia, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Monte Caseros núm. 85, de profesion jornalero, y de doña Celestina Pacheco, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros número 85, ocupaciones de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.
3737-nv.6

En la villa de la Union, á los diecinueve dias del mes de Octubre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Antonio Stábile**, de estado soltero, de nacionalidad italiano; nacido en Polla, provincia de Salerno, de 28 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 207, de profesion médico, hijo del finado Vicente Stábile, fallecido en la provincia de Salerno, el dia 19 de Abril de 1894, de nacionalidad italiano y de la finada Rosa di Gloria, fallecida en la provincia de Salerno, el dia 2 de Diciembre de 1888, de nacionalidad italiana; y doña **Teresina Tramontano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Polla, provincia de Salerno, de 23 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 207, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Tramontano, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 74 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 207, de profesion comercio y de la finada María Garaldi, fallecida en esta villa el dia 4 de Setiembre de 1893, de nacionalidad italiana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.-

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.
3686-oct 31

En la Villa de la Union, á los 21 dias del mes de Octubre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel E. Navarro**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Corrientes, de 33 años de edad, domiciliado en Montevideo en la calle Agraciada núm. 503, de profesion comerciante; hijo del finado Domingo Navarro fallecido en Corrientes el dia 6 de Agosto de 1887, de nacionalidad argentino, y de la finada Micaela Palacio, fallecida en Corrientes ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento; y doña **Cármen Astengo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 27 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 215, labores de su sexo; hija de don Francisco Astengo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 215, de profesion zapatero, y de doña Jacinta Sicco, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 215, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.
3681-ot.31

En la villa de la Union, á los veintiseis dias del mes de Octubre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Durante**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en los Pocitos, de 24 años de edad, domiciliado en la Estanzuela, calle Libertad s\|n., de profesion agricultor, hijo de don Santiago Durante, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la Estanzuela, en la casa citada por el compareciente, de profesion jornalero y de doña Ana Ardoino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, domiciliada en la Estanzuela, en la casa citada por el compareciente, ocupada en las labores de su sexo; y doña **Catalina Panizza**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Larravide s\|n., quinta de don Agustin Parodi, ocupada en los labores de su sexo, hija del finado don Luis Panizza, fallecido en esta seccion, el dia 30 de Diciembre del año 1894, de nacionalidad italiano, y de doña Angela Parodi, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 34 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, ocupada en las labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del E. Civil.
3794 nv.9

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 19 dias del mes de Octubre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Stezano**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio; hijo legítimo de don José Stezano, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, de profesion comercio, y de doña Teresa Beltramo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas; y doña **Gregoria Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en el Cordon, calle Mercedes núm. 572, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Ramon Martinez, fallecido en Montevideo el 14 de Enero de 1884, y de doña Gertrudis Zalayeta, de estado viuda, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.
3687-ot.31

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 20 del mes de Octubre del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Grassi**, de nacionalidad suizo, de edad 22 años, soltero, empleado, y domiciliado en la calle Comercio núm. 32, hijo legítimo de don Vicente Grassi, suizo, finado y de doña Emilia Camponoho, suiza, de 50 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Comercio núm. 32; y la señorita **Virginia Ardaiz**, de nacionalidad oriental, de edad 20 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Comercio núm. 32. hija legítima de don Sebastian Ardaiz, español, de 50 años, viudo, [illegible] y domiciliado en la calle Cerro y de doña [illegible] Larraya, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

José Panés, oficial de E. Civil.
3682-oct.31

En el Reducto de Montevideo y el dia 23 de [illegible] de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hércules Coppola**, de nacionalidad italiano, de edad 22 años, jornalero, soltero, domiciliado en el camino M[illegible] s\|n.; hijo legítimo de don Fernando Coppola, de 57 años, labrador, y de doña R[illegible] Ajirlo, de [illegible] años, labores de su sexo, ambos italianos, domiciliados en el camino Millan s\|n ; y la señorita **Juana Scabarelli**, de nacionalidad oriental, de edad 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el camino Millan s\|n ; hija legítima de don Matias Scabarelli, italiano, de 52 años, viudo, jornalero, domiciliado en el camino Millan s\|n., y de doña Teresa Bellini, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José Panés, Oficial de Estado Civil.
3785 nv.9

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia [illegible] del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Oxehufuwd**, de 23 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Suarez núm. 298; hijo de don Adolfo Oxehufuwd, argentino, finado, y de doña Sinforosa Alvarez, oriental, finada; y doña **Carlota Zasellatto**, de 20 años, italiana, nacida en [illegible] soltera, labores de su sexo, domiciliada en [illegible] Lucas J. Obes núm 153; hija de don Luis Zasellatto, italiano, casado, de 54 años, y de doña María Poloni, italiana, de 43 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Barda*, oficial del Estado Civil.

3791-nv.9

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Octubre de 1895, á las tres de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que ha proyectado contraer matrimonio don **Manuel A. Asereto**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 28 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 37; hijo de don Bartolo Asereto, de nacionalidad genovés, fallecido, y de doña María Bernainzoni, de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 37; con doña **María Bellini**, de nacionalidad oriental, de [illegible] años de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. [illegible] hija de don Federico Bellini, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Enriqueta Cozzano, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

3768-nv[illegible]

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Zacheo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 32 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Boulevar Artigas núm. 204, hijo de don Natalio Zacheo, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Municipio núm. 89 y de doña Dorotea Perez, de nacionalidad argentina, finada; con doña **Anita Kelman**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Boulevar Artigas núm. 204, hija de don Nicolás Kelman, de nacionalidad inglés, finado, y de doña María Ernier, de nacionalidad francesa, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

3767-nv 8

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 24 de Octubre de 1895, á las 3 p. m , á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Valla**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Parollo, de 41 años de edad, domiciliado en el camino de la Aldea s\|n., de profesion comerciante; hijo de don José Valla, italiano, fallecido en Italia, y de doña Teresa Marrone, italiana, de 65 años, viuda, labores de su sexo, residente en Italia; y doña **Paula Vignolo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Parollo, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Municipio núm. 94, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Simon Vignolo, italiano, de 76 años, viudo, agricultor, residente en Italia, y de doña Catalina Viera, italiana, fallecida en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Antonio Falco, oficial del Estado Civil.
3724-nv.5

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eusebio Cedrés**, de estado soltero, de profesion labrador, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 73; hijo legítimo de don Juan Cedrés, de estado casado, de profesion jornalero, de 67 años de edad, de nacionalidad español, y de doña María Cabrera, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 64 años de edad, de nacionalidad española, residen ambos en el departamento de Canelones; y doña **Magdalena Traversi**, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Tala, departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 73, hija de don José Traversi, italiano, finado, y de doña Inés Pisano, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, residente en el departamento de Canelones.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
2733-ot 6

En Montevideo, á 26 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso Campione**, nacido en la provincia de Avelino, de nacionalidad italiano, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 275, estado soltero, de profesion zapatero; hijo de don José Campione, italiano, finado, y de doña Margarita Matias, de nacionalidad italiana, de 54 años de edad, de estado viuda, de profesion labores, residente en Italia; y doña **Catalina Tommasino**, nacida en la provincia de Salerno, de nacionalidad italiana, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 80, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Donato Tommasino, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Josefa Pólitos, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, de estado casada, de profesion labores, domiciliados en la calle Concordia núm. 80.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
3754-nv.7